

DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, ELLA DEBE DE VER LOS INTERESES DE AQUÍ Y NO ESTAR COMO DICE AQUÍ, PRÁCTICAMENTE ELLA ESTA DANDO PIE A UNA MALA INTERPRETACIÓN DEL ESCRITO.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, COMENTA QUE ES UN JUICIO QUE ESTA EN PROCESO QUE MÁS QUE NADA NOS DEBE DE DECIR EL ÁREA JURÍDICA QUE ESTA LLEVANDO EN QUE PROCESO ESTÁ, EN QUE PUNTO VA EL PROCESO PARA TENER NOSOTROS REALMENTE LA EVIDENCIA JURÍDICA DE QUE DEBEMOS HACER O QUE FACULTADES TENEMOS SOBRE ESTE ASUNTO, CREE QUE COMO AYUNTAMIENTO Y EN LO PERSONAL NO TIENE CONOCIMIENTO DEL ASUNTO JURÍDICO QUE LLEVA Y QUE PROCEDE POSTERIORMENTE SABEMOS QUE PUEDE HABER CONCILIACIONES EN EL PROCESO, SI TENEMOS PRIMERO QUE SABER EN QUE PROCESO VA Y EN QUE CONDICIONES ESTAMOS EN VENTAJA O DESVENTAJA, CONSIDERA QUE SI TENDRÍAMOS QUE REVALORAR SI ESTAMOS EN UN PROCESO YA DE CONCILIACIÓN SI HAY VOLUNTAD DE LAS PARTES PARA CONCILIAR QUE SE NOS HAGA SABER ANTES DE APROBAR ALGO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 5/116/2019 ENVIADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RELATIVO A REINSTALACIÓN DE CARGO DE JUEZ Y PAGO DE PRESTACIONES, DERIVADO EXPEDIENTE 174/2DA SALA/18, SE APRUEBA EVITAR PRONUNCIARSE AL RESPECTO HASTA NO SE AGOTE EL PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL QUE ACTUALMENTE ESTA LLEVÁNDOSE EN LOS TRIBUNALES Y POR EL CONTRARIO ACOGERSE A LO QUE ES EL ARTICULO 78 EN LAS ATRIBUCIONES DE LA SINDICO MUNICIPAL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PRIVADA NÚMERO DIECISIETE DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PRIVADA, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 1 FOJA Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO DIECISIETE EXTRAORDINARIA Y PRIVADA DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.